



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR Y NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE DORIS BISQUETT VALLEJOS Y OTROS (07 Beneficiarias).

RESOLUCION EX. 000464/

IQUIQUE, 20 JUL 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 658/2015 de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones que dispone llamado en postulación extraordinaria, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Resolución Exenta N° 2671/2014 de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones que dispone llamado en postulación en condiciones especiales, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá
- d) Resolución Exenta N° 266/2015; N° 1753/2015 y N° 8840/2015, de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de seleccionados al llamado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a damnificados sismo 2014 de la región de Tarapacá.
- e) Resoluciones Ex. N° 24/2015; N° 2440/2015, N° 2436/2015 y N° 152/2016, que disponen cambio de entidad patrocinante para proyectos habitacionales que indica.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), en trámite que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- g) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- h) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinarios N° 868 y N° 869 ambos de fecha 04 de abril de 2018, complementado por Ord. N° 1620 de fecha 15 de junio de 2018, todos del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, se solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia para subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, y nuevo plazo para inicio de obras respectivo para proyecto: "Reparación 07 Viviendas Población Caffarena - actual Doris Bisquett y Otros" de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia", "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras", e "Informes técnicos" respectivos, todos de fecha 06 de junio de 2018, que contienen las razones por las cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica como fundamento: traspasos de proyectos de SERVIU Tarapacá a entidad patrocinante particular, la que debió hacerse cargo de elaboración de proyectos y tramitación administrativa, circunstancia que habría generado complicaciones a la entidad en su capacidad de gestión.

Agregan los ordinarios citados previamente que SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución de los proyectos indicados para el año 2018 y se gestionaran los correspondientes al año 2019.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra l) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.


3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 269 de fecha 05 de julio de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar y para el inicio de obras del proyecto que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 02 de abril del 2019, para la vigencia de 07 subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes proyecto: "Reparación 07 Viviendas Población Caffarena - actual Doris Bisquett y Otros", de la comuna de Iquique, integrado por los beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Exenta N° 8840/2014; N°266/2015 y N° 1753/2015 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 868/2018; N° 869/2018 y N° 1620/2018 de SERVIU Tarapacá:

	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	DORIS BISQUETT VALLEJOS	
2	JACQUELINE BISQUETT VALLEJOS	
3	SERGIO CHAMBE CHAMBE	
4	BERTILIA CORTES GONZALES	
5	YARELLA GUERRERO ESPINOZA	
6	YESSICA LUCO BISQUETT	
7	MONICA PIZARRO CASTILLO	

2° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 05 de agosto de 2018, para el inicio de obras de proyectos del Programa Protección Patrimonio Familiar, individualizados en el resuelvo anterior.

3° **TÉNGASE PRESENTE:**

- a) Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
- b) Carta gantt que se adjunta a Ord. N° 868/2018; N° 869/2018 y N° 1620/2018, de Serviu Tarapacá, deberá ajustarse en consideración a la fecha en que se otorga lo solicitado.

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/TCPS/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



ORD. N° 1620

ANT.: 1. Su Ord. N° 412 de fecha 03-05-2018.
2. Nuestros Ord. N°s 868 y 869 ambos de fecha 04.04.2018, mediante los cual solicita nuevo plazo de Inicio de Obras y Nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del Proyecto "Reparación 07 viviendas Población Caffarena - actual Doris Bisquett Vallejos y Otros", correspondiente a los llamados de los meses de Noviembre, Diciembre del 2014 y Febrero del 2015, conforme los motivos que se indican.

MAT.: Da respuesta a su Oficio de fecha 03.05.2018 sobre subsanación de observaciones realizadas a la solicitud Inicio de Obras y Nueva vigencia del proyecto - "Reparación 07 viviendas Población Caffarena - actual Doris Bisquett Vallejos y Otros.

ADJ.: ✓ Ord. N° 412 de SEREMI.
✓ Copia de Ord. N° 868 y 869 de SERVIU.
✓ Memo N° 439 de fecha 08.06.2018 con antecedentes del Proyecto Reparación 07 viviendas Población Caffarena - actual Doris Bisquett Vallejos y Otros.

Iquique, 15 JUN 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región De Tarapacá

DE : SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

1.- Me refiero a su Oficio citado en ANT.1), mediante el cual solicita se complemente Solicitud de Inicio de Obras y Nueva vigencia a subsidios Habitacionales PPPF del Proyecto denominado "Reparación 07 viviendas Población Caffarena - actual Doris Bisquett Vallejos y Otros", para poder dar proceso a dicha solicitud.

2.- Al respecto, me permito informar lo siguiente:

- a) Se adjunta memorándum N°439 de fecha 08.06.2018, del Depto. Técnico, mediante los cuales se envían informes técnicos con sus respectivos antecedentes para Inicio de Obras y Nueva Vigencia de los Subsidios.
- b) Se informa a demás que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año 2018 y se gestionaran los recursos para el año 2019.

Saluda atentamente a Ud.,



Karina Berenguela Astudillo
KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

Depto. OO.HH - Secc.Subsidios.
N° Interno 0179 del 14.06.2018.

ASN.AGZ.agz.

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Unidad de Obras Habitacionales
- Oficina de Partes





Nº 269 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 05.07.2018

**A : VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 1620 del 15.06.2018, que detallan ingreso de solicitud simultanea de Aumento de Plazo de Vigencia Certificado de Subsidio y Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, individuales, detallados como:

- 1. Doris Bisquett Vallejos y Otros. (7 familias)**

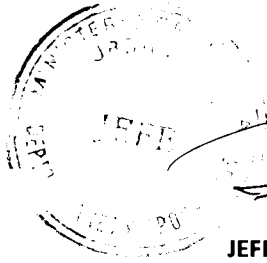
Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar en simultaneo, Nueva vigencia de Certificado de subsidio y Nuevo Plazo de Inicio de Obras para el proyecto en comento, con fecha máxima **05.08.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 1620 del 15.06.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Correo Electrónico del 28.06.2018, de Mauricio Carrasco Sepulveda, que da visto bueno para aprobación de nueva vigencia de certificado de subsidio de 7 beneficiarios contenidos en Ord. N° 1620 del 15.06.2018.
- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Doris Bisquett Vallejos y otros, en la comuna de Iquique.
- Informe técnico, de fecha 06.06.2018, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto Doris Bisquett Vallejos y otros, en la comuna de Iquique., de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Doris Bisquett Vallejos y otros, en la comuna de Iquique.
- Copia nómina de beneficiarios proyecto Doris Bisquett Vallejos y otros.
- Copia Resolución Exenta N° 1753 del 17.03.2015, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N° 658 (V. y U.) de 2015, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de febrero, correspondiente a postulación extraordinaria del PPPF.

- Copia Resolución Exenta N° 0266 del 14.01.2015, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de diciembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del PPPF.
- Copia Resolución Exenta N° 8840 del 29.12.2014, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de noviembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del PPPF.
- Copia datos de beneficiarios RUKAN.
- Adjunta antecedentes solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO
 El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto. El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*		COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Doris Bisquett Vallejos y Otros		IQUIQUE	7	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE		RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
SAN NICOLAS			RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	
			RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	
			RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*		FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
Doris Bisquett Vallejos	05-01-2016		06-01-2015	
Jacqueline Bisquett Vallejos ✓	25-03-2016		26-03-2015	
Sergio Chambe Chambe ✓	20-01-2016		21-01-2015	
Bertilia Cortez Gonzales ✓	20-01-2016		21-01-2015	
Yarella Guerrero Espinoza ✓	20-01-2016		21-01-2015	
Jessica Luco Bisquett ✓	25-03-2016		26-03-2015	
Monica Castillo Pizarro ✓	25-03-2016		26-03-2015	
ESTADO DEL PROYECTO*		% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
SIN INICIO		0%	CONSTRUCTORA HUILLIN	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA		ARQUITECTO	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que trasasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos. Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración del los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestion adminitrativa para poder cabo el desarrollo tecnico de los proyectos. Debido a esta causal es que se realiza en este fecha esta tramitacion.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS.	SERVIU-SEREMI
2.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE AUMENTO DE PLAZO DE INICIO DE OBRAS	SERVIU-SEREMI
3.- EJECUCION DE LAS OBRAS	CONSTRUCTORA HUILLIN
4.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	EP-SERVIU
5.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
01-02-2019
INDICAR FECHA MAXIMA*
02-04-2019

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ
 JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA
 SUPERVISOR DE OBRAS
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ





INFORME TÉCNICO

FECHA : 06 de Junio de 2018.

ANT. : Proyecto “Doris Bisquett Vallejos y Otros”

MAT. Solicitud Nuevo Plazo de Vigencia del Certificado de Subsidio

I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al Proyecto “Doris Bisquett Vallejos y Otros (TÍTULO II)”, conformado por 7 familias.
2. Nómina de Beneficiarios:

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Res. N°	Ciudad
1	Doris Bisquett Vallejos		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
2	Jacqueline Bisquett Vallejos		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE
3	Sergio Chambe Chambe		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
4	Bertilia Cortez Gonzales		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2016	IQUIQUE
5	Yarella Guerrero Espinoza		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2017	IQUIQUE
6	Jessica Luco Bisquett		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE
7	Monica Castillo Pizarro		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE

3. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**

Resolución Exenta N° 8840 de fecha 29 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de noviembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.

Resolución Exenta N° 1753 de fecha 17 de Marzo del 2015, modifica resolución exenta n° 658 (V.y U.), de 2015 y aprueba nomina de postulantes del mes de Febrero, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.

Resolución Exenta N° 0266 de fecha 14 de Enero de 2015, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de diciembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los



damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**

Doris Bisquett Vallejos	06-01-2015
Jacqueline Bisquett Vallejos	26-03-2015
Sergio Chambe Chambe	21-01-2015
Bertilia Cortez Gonzales	21-01-2015
Yarella Guerrero Espinoza	21-01-2015
Jessica Luco Bisquett	26-03-2015
Monica Castillo Pizarro	26-03-2015

- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:**

Doris Bisquett Vallejos	05-01-2016
Jacqueline Bisquett Vallejos	25-03-2016
Sergio Chambe Chambe	20-01-2016
Bertilia Cortez Gonzales	20-01-2016
Yarella Guerrero Espinoza	20-01-2016
Jessica Luco Bisquett	25-03-2016
Monica Castillo Pizarro	25-03-2016

- **Fecha de Inicio de Obras:** sin inicio

- **Porcentaje de Avance de las Obras:** 0%

- **Estado de Proyecto:** El proyecto correspondiente al mejoramiento de 7 viviendas que se encuentran ubicados en la Comuna de Iquique actualmente se encuentran sin inicio.

- **La razón detallada por lo que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**

- El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que traspasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos.

Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración de los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestión administrativa para poder cabo el desarrollo técnico de los proyectos. Debido a esta causal es que la tramitación se realiza en esta fecha.

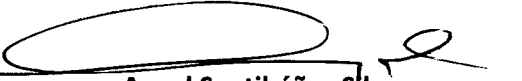
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.



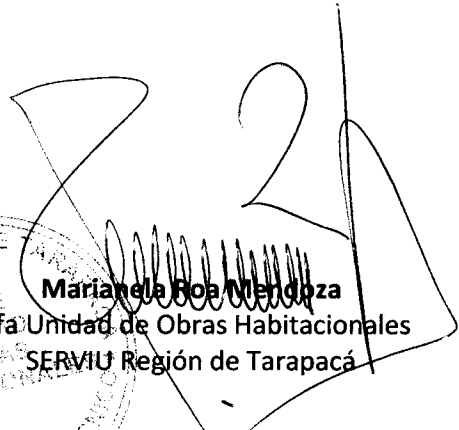
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** 01-02-2019
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 02 de Abril del 2019.

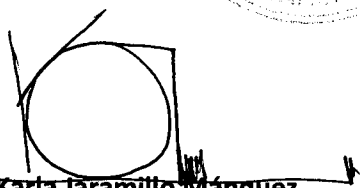
II. CONCLUSIÓN

1. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo de Vigencia del Certificado de Subsidio para culminar los trabajos correspondientes a la obra en cuestión.
2. Nuevo Plazo de Vigencia solicitado: 02-04-2019


Angel Santibáñez Silva
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá




Mariamela Poma Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

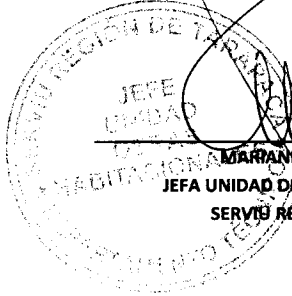

Karla Jaramillo Mánquez
Jefa de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá





Nomina de Beneficiarios				
Proyecto: "DORIS BISQUETT VALLEJOS Y OTROS"				
N°	Nombre Beneficiario	Rut	Res. N°	Ciudad
1	Doris Bisquett Vallejos		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
2	Jacqueline Bisquett Vallejos		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE
3	Sergio Chambe Chambe		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
4	Bertilia Cortez Gonzales		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2016	IQUIQUE
5	Yarella Guerrero Espinoza		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2017	IQUIQUE
6	Jessica Luco Bisquett		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE
7	Monica Castillo Pizarro		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE

KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



MARIANELA ROX MENDOZA
JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
SERVIU REGION DE TARAPACÁ

ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA
SUPERVISOR - SERVIU TARPACÁ





SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra B**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS AMBOS
El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras. El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*		COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Doris Bisquett Vallejos y Otros		IQUIQUE	7	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE		RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
SAN NICOLAS			RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	
			RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	
			RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	
BENEFICIARIOS		N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION	FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
1	Doris Bisquett Vallejos	RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	06-01-2015	
2	Jacqueline Bisquett Vallejos	RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	26-03-2015	
3	Sergio Chambe Chambe	RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	21-01-2015	
4	Bertilia Cortez Gonzales	RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2016	21-01-2015	
5	Yarella Guerrero Espinoza	RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2017	21-01-2015	
6	Jessica Luco Bisquett	RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	26-03-2015	
7	Monica Castillo Pizarro	RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	26-03-2015	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Angel Santibañez Silva	14143607-4	Arquitecto	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que traspasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos. Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración del los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestion administrativa para poder cabo el desarrollo tecnico de los proyectos. Debido a esta causal es que se realiza en este fecha esta tramitacion.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS.	SERVIU-SEREMI
2.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE AUMENTO DE PLAZO DE INICIO DE OBRAS	SERVIU-SEREMI
3.- EJECUCION DE LAS OBRAS	CONSTRUCTORA HUILLIN
4.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	EP-SERVIU
5.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS NUEVO PLAZO

Especificar dias

KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ
 JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANA BORWINA
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ANGEL SANTIBAÑEZ SILVA
 ITO UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ





INFORME TÉCNICO

FECHA : 06 de Junio de 2018.

ANT. : Proyecto “Doris Bisquett Vallejos y Otros”

MAT. Solicitud Nuevo Plazo de Inicio de Obras

I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al Proyecto “Doris Bisquett Vallejos y Otros (TÍTULO II)”, conformado por 7 familias.
2. Nómina de Beneficiarios:

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Res. N°	Ciudad
1	Doris Bisquett Vallejos		RES. EX. N° 8840 DE FECHA 29-12-2014	IQUIQUE
2	Jacqueline Bisquett Vallejos		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE
3	Sergio Chambe Chambe		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2015	IQUIQUE
4	Bertilia Cortez Gonzales		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2016	IQUIQUE
5	Yarella Guerrero Espinoza		RES. EX. N° 266 DE FECHA 14-01-2017	IQUIQUE
6	Jessica Luco Bisquett		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE
7	Monica Castillo Pizarro		RES. EX. N° 1753 DE FECHA 17-03-2015	IQUIQUE

3. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**

Resolución Exenta N° 8840 de fecha 29 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de noviembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.

Resolución Exenta N° 1753 de fecha 17 de Marzo del 2015, modifica resolución exenta n° 658 (V.y U.), de 2015 y aprueba nómina de postulantes del mes de Febrero, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.

Resolución Exenta N° 0266 de fecha 14 de Enero de 2015, que señala montos de recursos asignados en la selección del mes de diciembre de 2014 y remanente de los mismos, correspondiente a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S N° 255, (V. y U.), de 2006, destinado a la atención de los



damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y Aprueba nóminas de postulantes seleccionados.

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**

Doris Bisquett Vallejos	06-01-2015
Jacqueline Bisquett Vallejos	26-03-2015
Sergio Chambe Chambe	21-01-2015
Bertilía Cortez Gonzales	21-01-2015
Yarella Guerrero Espinoza	21-01-2015
Jessica Luco Bisquett	26-03-2015
Monica Castillo Pizarro	26-03-2015

- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:**

Doris Bisquett Vallejos	05-01-2016
Jacqueline Bisquett Vallejos	25-03-2016
Sergio Chambe Chambe	20-01-2016
Bertilía Cortez Gonzales	20-01-2016
Yarella Guerrero Espinoza	20-01-2016
Jessica Luco Bisquett	25-03-2016
Monica Castillo Pizarro	25-03-2016

- **Fecha de Inicio de Obras:** sin inicio

- **Porcentaje de Avance de las Obras:** 0%

- **Estado de Proyecto:** El proyecto correspondiente al mejoramiento de 7 viviendas que se encuentran ubicados en la Comuna de Iquique actualmente se encuentran sin inicio.

- **La razón detallada por lo que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**

- El proyecto inicialmente estaba a cargo de la EP SERVIU la que traspasó los subsidios a la EP San Nicolás Ltda., sin contar con antecedentes técnicos.

Por lo ya señalado, la nueva EP asumió la elaboración de los proyectos y todo el proceso administrativo que conlleva. Sin embargo la nueva EP se vio sobrepasada en su capacidad de gestión administrativa para poder cabo el desarrollo técnico de los proyectos. Debido a esta causal es que la tramitación se realiza en esta fecha.

- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.



- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** 01-02-2019
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 02 de Abril del 2019.

II. CONCLUSIÓN

1. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo de inicio de Obras para culminar los trabajos correspondientes a la obra en cuestión.
2. Nuevo Plazo de Inicio de Obras solicitado: 05-08-2019


Angel Santibáñez Silva
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá




Marianela Ros Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Karla Jaramillo Mánquez
Jefa de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

